

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 03 MAR 2015*

VISTO la nota presentada por la Subdirectora de Comisiones de esta Cámara Legislativa, Sra. Carina CARABALLO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia que de acuerdo a lo resuelto en Plenario de Legisladores del día 28 de Febrero del corriente año, se han conformado las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo para el presente periodo, con sus correspondientes autoridades.

Que por lo tanto corresponde conformar las mismas "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo para el presente periodo, de acuerdo a la nota presentada por la Subdirectora de Comisiones de esta Cámara Legislativa, Sra. Carina CARABALLO, por los motivos expuestos en el exordio y de la siguiente forma:

COMISIÓN N°1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente:	Leg.	Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente:	Leg.	Damián LÖFFLER
Secretario:	Leg	Fabio MARINELLO
	Leg	Pablo D. BLANCO
	Leg.	Claudia ANDRADE TENORIO
	Leg	Myriam N. MARTINEZ
	Leg.	Reynaldo Héctor TAPIA
	Leg.	Susana SIRACUSA
	Leg.	Adrián LIENDO

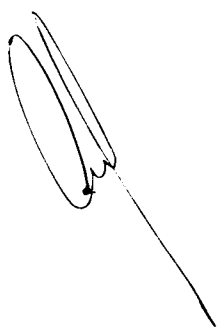
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente:	Leg. Pablo BLANCO
Vicepresidente.:	Leg. Damián LÖFFLER
Secretario:	Leg. Laura ROJO
	Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
	Leg. Jorge LECHMAN
	Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
	Leg. Myriam N. MARTINEZ
	Leg. Fabio MARINELLO
	Leg. Eduardo BARRIENTOS

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente:	Leg. Jorge LECHMAN
Vicepresidente.	Leg. Eduardo BARRIENTOS
Secretario:	Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
	Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
	Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
	Leg. Juan Carlos ARCANDO
	Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
	Leg. Amanda DEL CORRO
	Leg. Laura ROJO



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente:	Leg. Amanda DEL CORRO
Vicepresidente:	Leg. Laura ROJO
Secretario:	Leg. Eduardo BARRIENTOS
	Leg. Pablo D. BLANCO
	Leg. Damián LÖFFLER
	Leg. Juan Carlos ARCANDO

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

Presidente:	Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente:	Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
Secretario:	Leg. Amanda DEL CORRO
	Leg. Myriam MARTINEZ
	Leg. Susana SIRACUSA
	Leg. Adrián LIENDO

COMISIÓN N° 6:: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente:	Leg. Pablo D. BLANCO
Vicepresidente.	Leg. Susana SIRACUSA
Secretario:	Leg. Fabio MARINELLO
	Leg. Jorge LECHMAN
	Leg. Juan Carlos ARCANDO
	Leg. Adrián LIENDO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-

Presidente:	Leg. Juan Carlos ARCANDO
Vicepresidente.	Leg. Laura ROJO
Secretario	Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
	Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
	Leg. Amanda DEL CORRO
	Leg. Myriam MARTINEZ
Suplentes:	Leg. Fabio MARINELLO
	Leg. Jorge LECHMAN
	Leg. Adrián LIENDO
	Leg. Susana SIRACUSA
	Leg. Eduardo BARRIENTOS
	Leg. Damián LÖFFLER
	Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
	Leg. Pablo D. BLANCO

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

079 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"